

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
REYPALMA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, me es placentero poner a vuestra consideración el presente informe de la revisión efectuada al Balance General, Estado de Ganancias y Perdidas y demás documentos preparados al 31 de diciembre de 2011, por la administración de la compañía **REYPALMA S.A.**

En Primer lugar debo mencionar que la administración ha dado cumplimiento a todas las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias relacionada con la operación de la compañía así como las resoluciones de las respectiva Junta general de Accionistas.

Todos los libros y actas de la Juntas General de Accionistas y de Directorio, libros de acciones comprobantes contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Con relación a los estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, los saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concuerdan con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Agradezco por el apoyo brindado por parte de la administración, para el cabal cumplimiento de mi función.

Atentamente,

  
Luis Domínguez Rodríguez  
C.I. 090741705-9  
**COMISARIO**



